



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Colegio Provincial "Padre José Zink"

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS Y CARGOS N° 142/2020  
C.P.P.J.Z.

En la ciudad de Río Grande, a los 13 días del mes de Noviembre del 2020, siendo las 10 hs., y habiendo emitido la convocatoria a la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de la plataforma "Aprendo en Casa" la autoridad que preside y suscribe el acto: RODRIGUEZ SANCHEZ ROSE MARY proceden a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 2do llamado

Cantidad de horas y/o cargo	Espacio Curricular y/o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Sección	División	Turno	Motivo
4	Biología	49097	Martes 17:20 a 18:00 18:00 a 18:40 Viernes 16:00 a 16:40 16:40 a 17:20	Suplentes	5°	3°	T	6° III a

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, ofreciendo el cincuenta por ciento entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el establecimiento.
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes presentes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, dentro de los diez (10) días hábiles para de notificación del instrumento legal de designación, según lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley Nacional 14.473, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

- Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.- Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

N°	Apellido	Nombre	DNI	Título	Puntaje	Sección	División	Fecha de Alta	Acepto	Teléfono	Firma
1	Aguirre	Noelia Mabel	28496352	D	21.625	5	3	17/11/20	SI		
2	Alvarez	Gabriel	34569392	D	19.170	5	3		SI		
3	Olás	Andrea	34867323	D	12.780	5	3		SI		
4	Sedlisky de Selz	Bárbara	35223992	D	12.329	5	3		SI		
5	Benitez	Enrique	37042726	D	11.516	5	3		SI		
6	Veliz	Mariana	35931705	D	10.000	5	3		SI		



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Colegio Provincial "Padre José Zink"

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS Y CARGOS N° 143/2020  
C.P.P.J.Z.

En la ciudad de Río Grande, a los 13 días del mes de Noviembre del 2020, siendo las 10 hs., y habiendo emitido la convocatoria a la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de la plataforma "Aprendo en Casa" la autoridad que preside y suscribe el acto: RODRIGUEZ SANCHEZ ROSE MARY proceden a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 1er llamado

Cantidad de horas y/o cargo	Espacio Curricular y/o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Sección	División	Turno	Motivo
2	Construcción de la Ciudadanía	39782	Miércoles 16:00 a 16:40 16:40 a 17:20	Suplentes	4°	3°	T	6° III a

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, ofreciendo el cincuenta por ciento entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el establecimiento.
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes presentes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, dentro de los diez (10) días hábiles para de notificación del instrumento legal de designación, según lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley Nacional 14.473, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

- Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.- Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

N°	Apellido	Nombre	DNI	Título	Puntaje	Sección	División	Fecha de Alta	Acepto	Teléfono	Firma
1	Espínola	Wilfrido	22441925	D	33.625	4	3	18/11/20	SI		
2	Jusid	Daniela	31932127	D	14.689	4	3		SI		
3	Yanevich	Johana	37691047	D	12.403	4	3		SI		
4	Abregu	Elvira	38744383	D	11.852	4	3		SI		
5	Falcon	Rut	36241753	D	11.604	4	3		SI		
6	Villalba	Jemima	38052440	H	11.000	4	3		SI		



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Colegio Provincial "Padre José Zink"

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS Y CARGOS N° 145/2020  
C.P.P.J.Z.

En la ciudad de Río Grande, a los 13 días del mes de Noviembre del 2020, siendo las 10 hs., y habiendo emitido la convocatoria a la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de la plataforma "Aprendo en Casa" la autoridad que preside y suscribe el acto: RODRIGUEZ SANCHEZ ROSE MARY proceden a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 3er llamado

Cantidad de horas y/o cargo	Espacio Curricular y/o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Sección	División	Turno	Motivo
4	Química	967	Lunes 14:30 a 15:10 15:10 a 15:50 Jueves 17:20 a 18:00 18:00 a 18:40	Suplentes	5°	2°	T	Comisión de Servicios

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, ofreciendo el cincuenta por ciento entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el establecimiento.
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes presentes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, dentro de los diez (10) días hábiles para de notificación del instrumento legal de designación, según lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley Nacional 14.473, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

- Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.- Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Nº	Apellido	Nombre	DNI	Título	Puntaje	Sección	División	Fecha de Alta	Acepto	Teléfono	Firma
1	Cucco	Lorena	26085539	H	8.100	5	2	16/11/20	SI		
2	Maru	Nuncio Daniel	34882291		CV	5	2		SI		
3	Aguilar	Bernarda	24684875		CV	5	2		SI		
4	Basilio	Ana María	36679718		CV	5	2		SI		
5	Vera Gomez	Ximena Tatiana	28008229		CV	5	2		SI		
6	Acosta	Anahi	34035098		CV	5	2		SI		



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Colegio Provincial "Padre José Zink"

	Hounsfield									
7	Hernandez Bustamante	Juan	18879974		CV	5	2		SI	
8	Ojeda	Federico	35742996		CV	5	2		SI	

ACTA DE OFRECIMIENTOS DE HORAS CATEDRAS Y CARGOS N° 146/2020  
C.P.P.J.Z.

En la ciudad de Río Grande, a los 13 días del mes de Noviembre del 2020, siendo las 10 hs., y habiendo emitido la convocatoria a la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de la plataforma "Aprendo en Casa" la autoridad que preside y suscribe el acto: RODRIGUEZ SANCHEZ ROSE MARY proceden a realizar el ofrecimiento de las horas cátedras y/o cargos que se detallan a continuación, siendo ello resultado del 3er llamado

Cantidad de horas y/o cargo	Espacio Curricular y/o Cargo	ID SIGE	Horarios	Situación de revista	Sección	División	Turno	Motivo
4	Química	21159	Miercoles 13:00 a 13:40 13:40 a 14:20 14:30 a 15:10	Suplentes	6°	2°	T	Comisión de Servicios

En un todo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 113 de la Ley Nacional 14.473, previo a lo cual se deja expresa constancia de los siguientes puntos:

- 1.- Conforme a lo establecido en la Ley Nacional 14.473 se contempla el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación y Disciplina entre los postulantes inscriptos para interinatos y suplencias, ofreciendo el cincuenta por ciento entre el personal que reviste en carácter de TITULAR, en el establecimiento.
- 2.- Es absoluta responsabilidad de los docentes presentes en el ofrecimiento, indistintamente de su situación de revista, que al momento de ser designados en las horas y/o cargos que aceptaren deben encontrarse enmarcados en lo establecido por la Ley Provincial 761 y demás normativa en vigencia, tanto en lo atinente a acumulación de cargos y horas cátedras, como a la presentación de declaración jurada de cargos y actividades.
- 3.- De comprobarse la falsedad en alguno de los datos en la declaración jurada, será de aplicación la cesantía sin más trámite. (Art. 50 de la Ley Nacional N° 14.473.)
- 4.- La falta de presentación de formulario de Declaración Jurada de Cargos y Actividades, dentro de los diez (10) días hábiles para de notificación del instrumento legal de designación, según lo dispuesto por el Artículo 50 de la Ley Nacional 14.473, sin razón debidamente justificada, faculta a la Dirección para proceder a la baja, mediante el acto administrativo pertinente, sin perjuicio de aplicar las medidas disciplinarias que pudieran corresponder
- 5.- Ante el desistimiento por parte de quienes aceptaren las horas y/o cargos en el presente acto público de ofrecimiento, se procederá a convocar al inmediato subsiguiente en el orden de mérito, que hubiere aceptado las horas y/o cargos en este acto.

- Si posee legajo docente en RRHH de Gobierno y está inactivo por un período de 2 años deberá realizar el ingreso nuevamente para acceder al cobro del salario.

PREVIO A ACEPTAR LAS HORAS Y/O CARGOS OFRECIDOS EN EL PRESENTE ACTO, DECLARO HABER TOMADO CONOCIMIENTO DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS ENUNCIADOS EN LA PRESENTE, Y MANIFIESTO ENCONTRARME ENCUADRADO/A EN LAS GENERALES DE LA LEY. CONSTE.- Se presentan al ofrecimiento los siguientes postulantes:

Nº	Apellido	Nombre	DNI	Título	Puntaje	Sección	División	Fecha de Alta	Acepto	Teléfono	Firma
1	Cucco	Lorena	26085539	H	8.100	5	2	16/11/20	SI		
2	Maru	Nuncio Daniel	34882291		CV	5	2		SI		
3	Aguilar	Bernarda	24684875		CV	5	2		SI		



**"2020 – Año del General Manuel Belgrano"**

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**Colegio Provincial "Padre José Zink"**

4	Basilio	Ana María	36679718		CV	5	2		SI		
5	Vera Gomez	Ximena Tatiana	28008229		CV	5	2		SI		
6	Acosta Hounsfield	Anahi	34035098		CV	5	2		SI		
7	Ojeda	Federico	35742996		CV	5	2		SI		
8	Alvarez	Gabriel	34569392		CV	5	2		SI		
9	Gomez	Fernando	37656238		CV	5	2		SI		